

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Noviembre 20 del 2012

Señores Accionistas de
ROFETOR S.A.
Ciudad.

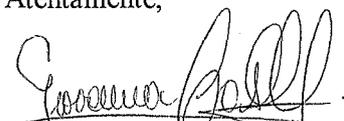
De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de Corporación Bayshore S.A., me reuní en el local social de la compañía ubicada en el segundo piso Oficina # 28 del Edificio Bloque de la Valdivia detrás de Dispensario de Salud Valdivia del IESS en la avenida 25 de Julio de esta ciudad de Guayaquil, y procedí a la revisión de sus Balances contables, libros y comprobantes del año 2011, cuyo informe es el siguiente:

1. Opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias. En mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General.
2. Opinión sobre la colaboración prestada por los Administradores: Debo aclarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones, a los Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero de 2011 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los administradores de la Compañía.
3. Comentarios sobre la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad. Del examen al Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.
4. Comentarios sobre los procedimientos del control interno: He revisado todos los procedimientos del control interno y considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sea confiable.
5. Comentario respecto a la correspondencia de cifras de los Estados Financieros con las registradas en los Libros de Contabilidad: Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.
6. Opinión sobre la confiabilidad de los Estados Financieros: Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores, ó inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas, Entidades de Control.

Para constancia de lo actuado suscribo en el presente INFORME con dos copias del mismo tenor.

Atentamente,



Srta Giovanna-Castro-Granda
C.I. 0926350869
COMISARIO